

8.- MEMORIA TÉCNICA:

Objetivo General: Tutela, Curatela, Guarda y Protección de personas con discapacidad intelectual legalmente incapaces, o cualquier otra forma jurídica prevista o permitida en el Código Civil.

Las actividades previstas son las siguientes:

- Mantenimiento permanente de una mesa de colaboración con ASPANIES-FEAPS Melilla.
- Colaboración con la junta de participación de usuarios, familiares y profesionales en el CAMP Francisco Gámez Morón.
- Continuar con el asesoramiento a familiares de discapacitados intelectuales para promover ante la autoridad judicial la declaración de incapacitación de tutela.
- Asistencia a los tutores en el desarrollo de sus funciones.
- Proseguir con la administración de los bienes de las personas sometidas a la tutela de esta fundación, y rendición anual de cuentas ante la autoridad judicial.
- Preparación en colaboración con el colegio de abogados de una mesa sobre: las “capacidades limitadas” en el marco de la nueva reforma del código civil.
- Seguir incrementando el fondo de publicaciones sobre el tema de la discapacidad y su protección jurídica.
- Elaboración de material divulgativo, sensibilización de la ciudadanía local y reivindicaciones legales y sociales del colectivo tutelar.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 27.967,00 €.

10.- DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES:

Personal Mínimo previsto: Un auxiliar administrativo, asesor jurídico y personal de servicios.

Gasto en Personal: 16.100,00 €.

Actividades y mantenimiento: 11.867,00 €.